

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 30 de Julio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPÍTULO V – DE LAS GARANTÍAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON** identificado con Cédula No. C.C. 5.468.680 expedida en Ocaña, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 035 DEL 2026** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE LA CECILIA, MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. B-100082608 anexo 0** con fecha de expedición **30 de julio de 2026**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100082608			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$17.601.230,98	23/07/2026	23/05/2027
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$17.601.230,98	23/07/2026	23/11/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$17.601.230,98	23/07/2026	23/05/2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 035 DEL 2026**, Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURÍDICO

